



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N056-2022

PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE CLUSTER Y PLATAFORMA DE SEGURIDAD, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **catorce horas** del día **viernes dieciséis de diciembre del año dos mil veintidós**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentran reunidos quien preside el presente acto, **C.P. Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, con fundamento en los artículos **13 fracción I** y **16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en adelante el **Reglamento**, y lo coordina la Técnica en Licitación la **C. María Elena López Magdaleno**, todos adscritos a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, como servidores públicos facultados en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley**, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, Así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, así mismo se encuentran presentes personal de la **Secretaría de Administración**, de la **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital**, todos del **Gobierno del Estado de Aguascalientes**, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación de Fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N056-2022**, en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en el apartado **1.8)** de la convocatoria que rige el presente procedimiento.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

Con base en lo establecido en el artículo **52** de la **Ley** y de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3)** el día **siete de diciembre del año dos mil veintidós**, siendo las doce horas, se celebró la única **Junta de Aclaraciones** sobre aspectos de la convocatoria, los detalles quedaron asentados en el acta que se levantó al finalizar la misma, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley** fue firmada por los asistentes a dicho acto.



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

Siendo las diez horas del día **martes trece de diciembre del año dos mil veintidós**, para efectos del artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes Licitantes:

LICITANTES
ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.
SOSTIC, S.A. DE C.V.

Cabe señalar que los ejemplares de las actas indicadas en los párrafos anteriores de la presente, fueron difundidas en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **1.8) fracción III** de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar en términos cualitativos todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los servicios propuestos por los Licitantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características del licenciamiento solicitados por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento en cuanto a especificaciones, ofrecidas por cada Licitante y de acuerdo a los requerimientos de la **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V**, de la **Ley**; apartados **1.10), 1.11), 2.2) y 2.4)** de la convocatoria, por parte del Ente Requiere, el **Lic. Jose Roberto Dominguez Lara**, Director General de Administración y Servicios de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**; por parte del Área Técnica el **Ing. Ramiro Pedroza Márquez**, Secretario de Innovación y Gobierno Digital, el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática, la **ITIC. Amanda Janeth González Macías**, Jefa del Departamento de Redes, todos adscritos a la **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Gobierno Estado de Aguascalientes** procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente numerado en su anverso del **1 al 16**.

Los cuales se integran a la presente acta para formar parte de la misma y cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N056-2022 PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE CLÚSTER Y PLATAFORMA DE SEGURIDAD, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

LICITANTE: ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos:

De conformidad con el **Dictamen Técnico**, emitido por el **Lic. Jose Roberto Dominguez Lara**, Director General de Administración y Servicios de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**; por parte del Área Técnica el **Ing. Ramiro Pedroza Márquez**, Secretario de Innovación y Gobierno Digital, el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática, la **ITIC. Amanda Janeth González Macías**, Jefa del Departamento de Redes adscritos a la **Secretaria de Innovación y Gobierno Digital del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2**) de la convocatoria de la presente licitación para la partida número **2 (dos)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4**) de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1 y 19**, no aplicándose los requisitos **17 y 18**. Por lo que obtiene fallo técnico positivo.

Revisión de documentos administrativos y legales:

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con los numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16**, no aplicándose el requisito correspondiente al numeral **6**.

Revisión de propuesta económica:

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo 57 fracción II de la Ley, apartados 1.8), 2.2), 2.4) numeral 2, 2.5) y su correspondiente Anexo “C” de la convocatoria, se hace constar que cumple para la partida número 2 (dos), en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación, por lo tanto, obtiene fallo económico positivo.

LICITANTE: SOSTIC, S.A. DE C.V.

De conformidad con el **Dictamen Técnico**, emitido por el **Lic. Jose Roberto Domínguez Lara**, Director General de Administración y Servicios de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**; por parte del Área Técnica el **Ing. Ramiro Pedroza Márquez**, Secretario de Innovación y Gobierno Digital, el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática, la **ITIC. Amanda Janeth González Macías**, Jefa del Departamento de Redes adscritos a la **Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para la partida número **1 (uno)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria **cumple** con los numerales **1, 17 y 18**, no aplicándole el requisito **19**. Por lo que obtiene fallo técnico positivo.

Revisión de documentos administrativos y legales:

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con los numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16**, no aplicándole el requisito correspondiente al numeral **6**.

Revisión de propuesta económica:

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del Licitante, en términos del artículo **57 fracción II de la Ley**, apartados **1.8), 2.2), 2.4)** numeral **2, 2.5)** y su correspondiente **Anexo "C"** de la convocatoria, se hace constar que **cumple** para la partida número **1 (uno)**, en virtud de que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación, por lo tanto, obtiene fallo económico positivo.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I, 57, fracciones II, IV y V de la Ley**, en correlación con el artículo **27 fracciones XV y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes**, artículos **16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración**, el C.P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones, con base en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **ADVANCED SOLUCIONES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.** para la partida **2 (dos)**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado por la cantidad quedando como a continuación se indica:

PARTIDA	SUBTOTAL	IVA (16 %)	TOTAL
2	\$ 2,235,000.00	\$ 357,600.00	\$ 2,592,600.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SEGUNDO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **SOSTIC, S.A. DE C.V.** para la partida **1 (uno)**, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen

Faja 4 de 6



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N056-2022 PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE CLÚSTER Y PLATAFORMA DE SEGURIDAD, REQUERIDO POR LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

Técnico, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado por la cantidad quedando como a continuación se indica:

PARTIDA	SUBTOTAL	IVA (16 %)	TOTAL
1	\$ 2,445,000.00	\$ 391,200.00	\$ 2,836,200.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

De conformidad con lo establecido en el artículo **67 de la Ley**, en correlación con el apartado **3.1) de la convocatoria para los Licitantes adjudicados**, se les informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4ºpiso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags. Y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69 de la Ley**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad conforme a lo señalado en el artículo 93 fracción III de La Ley.

Se hace saber que la presente acta consta de **22 (veintidos)** fojas, de las cuales **6 (seis)** fojas corresponden a la presente acta y **16 (dieciséis)** fojas corresponden al Dictamen Técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías

Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

COORDINA EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

C. María Elena López Magdaleno

Técnica en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Foja 5 de 6



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO DGAD-LEA-N056-2022 PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN ANUAL DEL LICENCIAMIENTO DE CLÚSTER Y PLATAFORMA DE SEGURIDAD, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTES:

C.P. Lucia Ramos Hernandez
Encargada de Recursos Financieros
de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Ramiro Pedroza Marquez
Secretario de Inovación y Gobierno Digital
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Ing. Roberto Ortiz Hernández
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría de Inovación
y Gobierno Digital del Gobierno del
Estado de Aguascalientes.

ITIC. Amanda Janeth González Macías
Jefe del Departamento de redes
de la Secretaría de Inovación
y Gobierno Digital del Gobierno del
Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

No asistió.

LICITANTES:

No se presentó licitante alguno.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
16 DE DICIEMBRE DE 2022

-----Fin del Acta-----

Faja 6 de 6